CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SIN COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

008383

12 SEP 2024

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 12/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1030/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Trabajos de Auditoria en el Centro de Atencion al Cliente de Coronel Bogado y zonas de Influencia.
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	03/09/2024 07:00:00	06/09/2024 18:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027437	03/09/2024 07:00:00	06/09/2024 16:54:00	214.305	215.192	887

OBSERVACIONES:
Trabajos de Auditoria en el Centro de Atencion al Cliente de Coronel Bogado y zonas de Influencia.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria en el Centro de Atencion al Cliente de Coronel Bogado y zonas de Influencia.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
29 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Liv. Javier Palacios S.
Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1128/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 2 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD: Coronel Bogado
DEPARTAMENTO: ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __
Otro (Especificar):_____
Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

AP. N° 007944
02 SEP 2024
Alexis Ayala Cabrera
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	03/09/2024	06/09/2024	4.0	270.000	1.074.153	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	03/09/2024	06/09/2024	4.0	270.000	1.074.153	
					TOTAL			2.148.306

Lic. Nelson Narvaja

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR D FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de septiembre de 20

VISTO: El expediente N° 7944, de fecha 2 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario 2136/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabaj y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 1 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante c las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
03 13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría en el CAC de Coronel Bogado.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	03/09/2024 al 06/09/2024	4.0	270.000	1.074.15
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	03/09/2024 al 06/09/2024	4.0	270.000	1.074.15
TOTAL					**2.148.30**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pa respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corrido terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por l normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condicion deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a l que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARAND
Gerente General

Lic. Nelson Narvaja

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027437

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/09/2024	Hasta	06/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	214305	Fecha de salida	03/09/24	Hora de salida	7028
Km. de vuelta	215492	Fecha de regreso	06-09-24	Hora de vuelta	13:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	737	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro Conductor: Nelson Narvaja				

ORIGINAL

Asunc: 10-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Lic. Nelson Narvaja

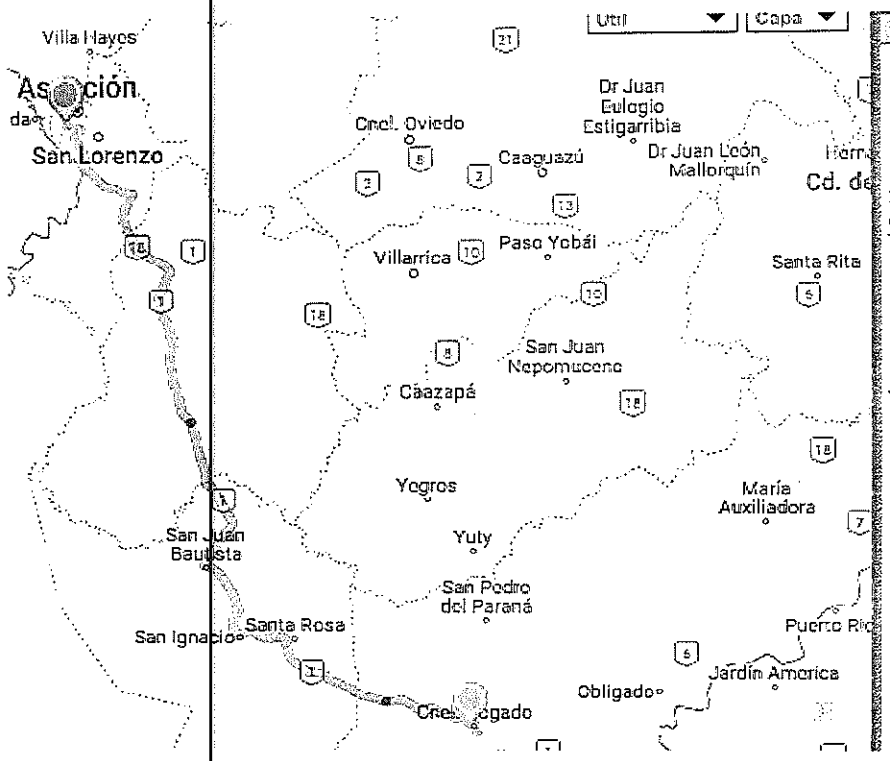
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUM.

04 13 SEP 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

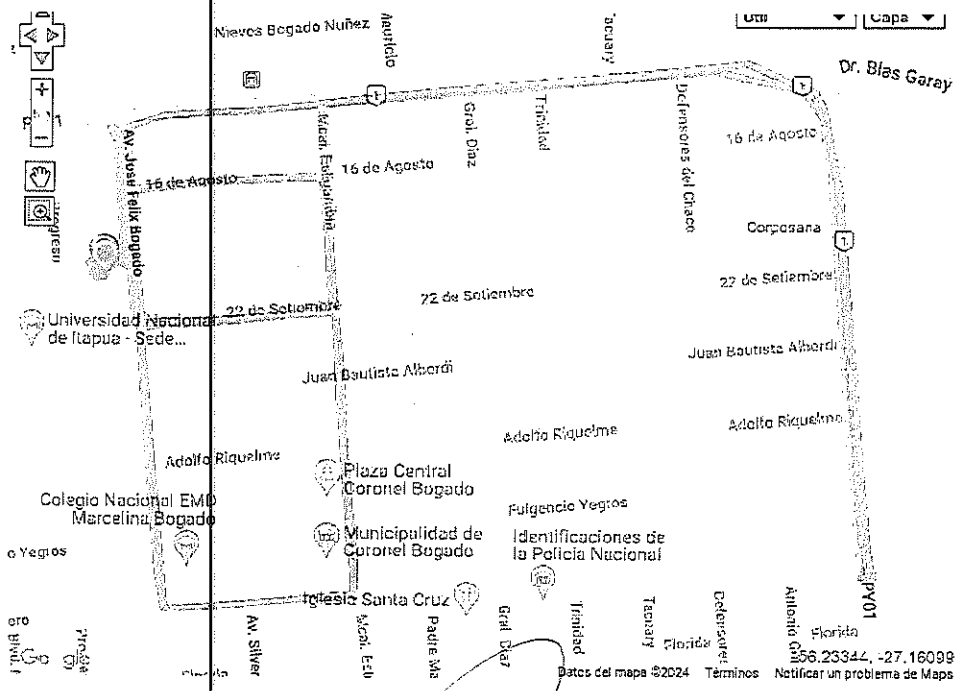


CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 321km 201m
DESDE: Mar 3 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 3 Sep 24 - 23:00:00

Eventos (22)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

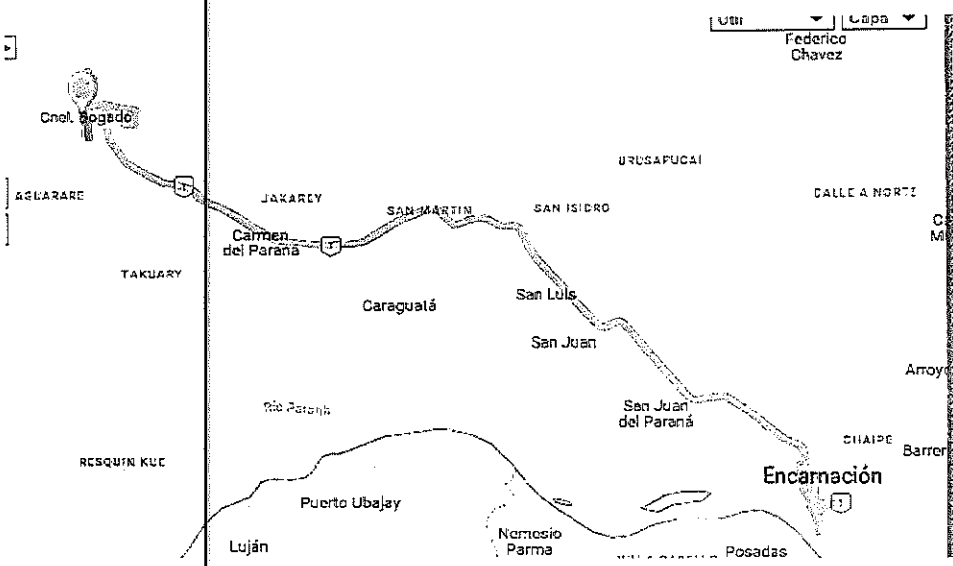
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

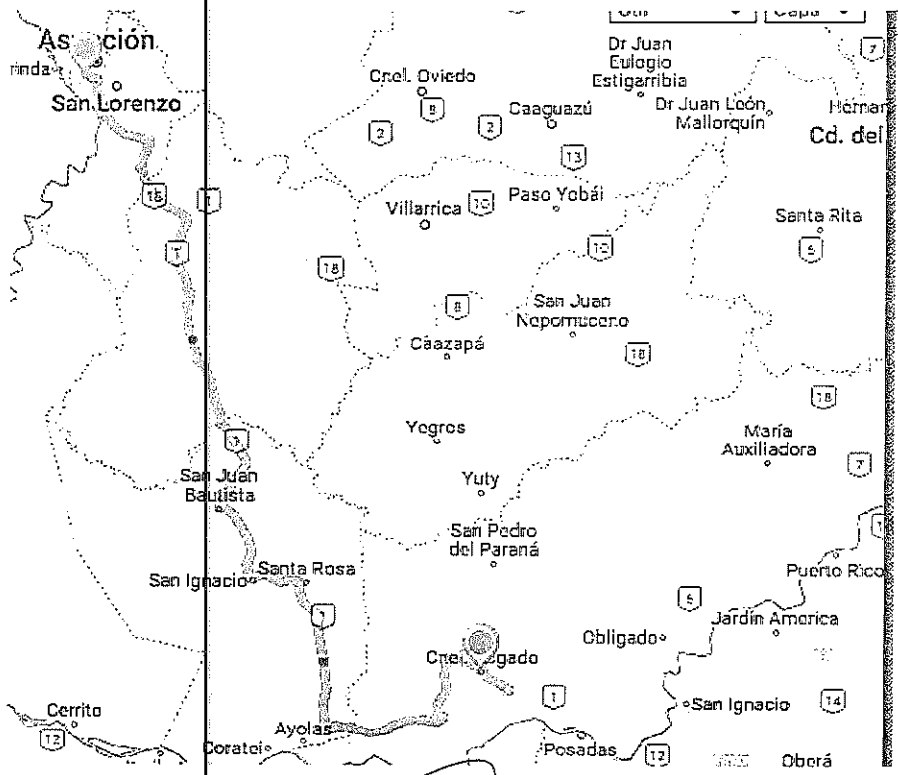
MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 23 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 63 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 11km 769m
DESDE: Mie 4 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 4 Sep 24 - 23:00:00

Eventos (16)

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Nelson Narvaja





CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO